

PROPUESTA LEGISLATIVA PARA LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
NOSOTROS PODEMOS
VOS TAMBIEN PODES

La Democracia Cristiana Porteña pretende una Ciudad plenamente autónoma, con un sistema de gobierno democrático, participativo, plural, transparente, solidario y descentralizado; que se convierta en eje de una región metropolitana integrada al MERCOSUR (concebido éste como la integración de todos los países latinoamericanos) y al mundo, y que posibilite a sus vecinos el desarrollo de todas sus potencialidades creativas en los campos educativos, científicos, cultural, social, personal y económico, a fin de lograr una ciudad desarrollada integralmente que favorezca el bienestar, la calidad de vida y la prosperidad de todos la que la habitan.

Una Ciudad que impulse el turismo nacional e internacional como polo de desarrollo industrial y que impulse el desarrollo productivo a través del comercio, sus industrias y servicios con alto grado de contenido de innovación, capital intelectual y utilización de mano de obra intensiva, ofreciendo excelencia en la prestación de servicios, en especial de salud, justicia, educación, seguridad, transporte, conservando el patrimonio histórico cultural y preservando el medio ambiente. Una Ciudad que pueda y quiera ser vivida y disfrutada por todos y cada uno de sus habitantes, que sirva como lugar de desarrollo integral de la persona y que enamore a nuestros hijos que alguna vez partieron buscando futuro en otras tierras para decidir su vuelta, recibirlos en un abrazo de prosperidad y bienestar y que nunca más tenga que optar nadie por irse para vivir mejor, este es nuestro irrenunciable objetivo y compromiso.

Nuestros legisladores se comprometen bajo pena de renuncia a sus bancas a:

- 1.- DEFENDER EL VALOR DE LA VERDAD COMO DERECHO HUMANO ESENCIAL.
- 2.- NO VOTAR A FAVOR NINGUNA PROPUESTA QUE IMPLIQUE NEGOCIOS INMOBILIARIOS.
- 3.- NO VOTAR A FAVOR NINGUNA LEY QUE ATENTE CONTRA LA VIDA Y LA FAMILIA.
- 4.- VOTAR A FAVOR DEL NO AUMENTO DE IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES.
- 5.- VOTAR A FAVOR DE PROMOCIONES INDUSTRIALES Y COMERCIALES.
- 6.- VOTAR A FAVOR DE URBANIZACION DE LAS VILLAS DE EMERGENCIA Y SU INCLUSIÓN SOCIAL
- 7.- VOTAR A FAVOR DE LEYES QUE GENEREN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y RECUPERAR LA CULTURA DEL TRABAJO.
- 8.- VOTAR A FAVOR DE LEYES QUE GARANTICEN UNA EDUCACION LIBERADORA PARA TODOS.
- 9.- VOTAR A FAVOR DE LEYES QUE GARANTICEN LA SALUD INTEGRAL LAS 24 HORAS.
- 10.- VOTAR A FAVOR DE LEYES PARA CONSTRUIR UNA POLITICA POBRE CON VALORES PARA FORJAR UNA CIUDAD RICA, PRODUCTIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y QUE PERMITA SER VIVIDA Y DISFRUTADA POR TODOS.

En particular, a los fines señalados nuestros legisladores llevarán adelante las siguientes acciones legislativas y se petitionará sistemáticamente al gobierno para:

- 1.- Impulsar el cumplimiento de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. en lo que

respecta a organizar sus instituciones autónomas como democracia participativa y al ejercicio efectivo de todo el poder no conferido por la Constitución Nacional al Gobierno Federal.-,

2 -Ejecutar el mandato constitucional de desconcentrar y descentralizar funciones de gobierno y control de la Ciudad hacia las Comunas (Art. 127 al 131 de la constitución de la Ciudad), pleno ejercicio de la ley de Comunas, pero permitiendo y promoviendo una real participación de los vecinos y no de los punteros partidarios.

3-Reducción de impuestos, tasas y contribuciones a fin de poder lograr una inmediata reactivación económica.

4- Apoyar la radicación de industrias “no contaminantes” en la Ciudad a través de la creación de “parques industriales” y apoyo financiero estatal efectivo y eficiente.

5.- Impulsar la Modificación integral del Código de Planeamiento Urbano a los fines que el mismo deje de ser un mero ordenador de construcciones y se convierta en un verdadero cuerpo normativo de políticas de estado que fije y regule el uso, destino y desarrollo del suelo.

6.- Impulsar la Creación de la Playa distribuidora de carga y descarga y distribución de transporte pesado en zona periférica de la Ciudad a designar, conformándose el Ente Administrador mixto entre los empresarios, trabajadores y Gobierno de la Ciudad.

7.- Impulsar el accionar en forma transparente, ágil y eficiente de la Corporación del Sur a los fines de lograr un verdadero desarrollo de la zona sur que aun hoy, a pesar de las obras que se han hecho, sigue postergada y lograr una auténtica integración integral con el norte de la ciudad.

8.- Impulsar la Modificación del Código de Planeamiento Urbano y reconocimiento de “Botánico Sur” como barrio y zona específica de urbanización, con identidad propia, historia y posibilidad de desarrollo y crecimiento.

9.- Impulsar la generación de actividades productivas y trabajo a través de formas de cogestión empresarial entre el Gobierno de la Ciudad y trabajadores y en especial motivando al sector privado.

10.- Impulsar el traslado de las terminales de los ferrocarriles que se encuentran en el centro urbano a la periferia de la Ciudad, conectando la totalidad del territorio de la misma por medio del sistema de subterráneo, transporte público y apertura de calles elevadas en aquellos lugares que sean viables (Estación Constitución), recuperando la Ciudad para los vecinos y logrando un hábitat menos contaminado. Impulsar una ley de protección al usuario de servicios públicos de transporte que impida el atropello de las empresas de trasladar al vecino como ganado.

11.- Impulsar un Plan de viviendas y espacios verdes en aquellas trazas de ferrocarril que sean levantadas y en todos los sectores libres que tenga la Ciudad. La política de estado será la recuperación de espacios libres para el uso público y disminuir el déficit de viviendas llegando al déficit cero en un plazo de 8 años. Implementación a través del organismo competente de ágiles planes de construcción de viviendas y líneas de créditos blandas para adquirir inmuebles nuevos, especialmente para los jóvenes, su primer vivienda.

12.- Impulsar la Creación de un Ente Metropolitano de Planeamiento (EMPLA) a fin de articular y consolidar la región metropolitana compuesta por el Gran Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de encontrar en forma consensuada entre ambas regiones la solución a los problemas compartidos.

13.- Impulsar la Urbanización en forma consensuada entre vecinos y Gobierno de los barrios

carenciados e implementación de un sistema de construcción de viviendas que permita recuperar la dignidad de quienes viven en situación de emergencia e insalubridad. Este plan de construcción de vivienda estará enmarcado dentro de un plan general de viviendas para terminar con el déficit habitacional en la Ciudad como se referenciada en el punto 10.

14.- Impulsar La obra Pública como una de las herramientas prioritarias que deberá utilizar la gestión para la ocupación de mano de obra y reactivación económica. La terminación inmediata de la demolición de la unidad penitenciaria número 1 y 16 conocida como “Caseros” y la ejecución de la obras de infraestructura que la mayoría de los vecinos involucrados decida será prioridad de gobierno; el traslado de la unidad penitenciaria Federal número 2 (Villa Devoto).

15.- Impulsar la Reducción de los impuestos a ingresos brutos del sector inmobiliario y los sectores productivos de la Ciudad.

16.- Colaborar con la Reorganización del sistema de seguridad en la Ciudad, promoviendo que la gestión política asuma su conducción, a fin de lograr la más eficiente tranquilidad de los vecinos, estableciéndose que la policía de tránsito municipal trabaje interdependientemente con la Policía Federal y Metropolitana, incrementándose sustancialmente la presencia de seguridad en las calles. Promover en todos los barrios el Sistema de conheló televisado. Modificación del Código de Convivencia Urbana a fin de incluir figuras contravencionales necesarias y agilizar el procedimiento para permitir una eficiente y rápida acción policial sin que signifique violación de derecho alguno. Regulación y supervisión estricta de las empresas de seguridad privada. Auditorias permanentes sobre el actuar policial.

17.- Impulsar un Plan integral de salud preventiva y gratuita para todos los vecinos integrando la infraestructura pública, privada y de obras sociales con compensaciones prestacionales entre los establecimientos. Apoyo al reclamo, que viene efectuando la Asociación Botánico Sur de reapertura del ex hospital Rawson como hospital de agudos a fin de cubrir una basta zona de la zona sur hoy abandonada a su suerte. Creación de centros asistenciales primarios de atención y prevención con internación de menor riesgo distribuidos territorialmente cada 20.000 habitantes. Modificación de la ley básica de salud (153). Impulsar la modificación de la ley de Salud Reproductiva y Procreación Responsable a fin de garantizar el ejercicio legítimo de la Patria Potestad, la Libertad de Conciencia, la efectiva pluralidad y una concepción de cultura de la vida enmarcada en un proyecto de crecimiento demográfico en contraposición a la intención desnatalizadora que está siendo promovido por lo grandes centros financieros internacionales. Ley de educación sexual y social integral respetando edades. Invitar a la participación de todos los sectores interesados en la salud mental a la elaboración de la reglamentación de la ley 448 de Salud Mental. Prevención de accidentes de tránsito, adicciones, pirotecnia y uso de armas de fuego, como así la asistencia integral al damnificado y familia. Políticas de contención y de ayuda activas.

18- Recuperación de la Escuela Pública como formadora de ciudadanos e instrumento de capacitación de calidad para lograr la igualdad de oportunidades. Consensuar una ley de Educación en la Ciudad que respete la convivencia de la escuela pública tanto de gestión pública como de gestión privada y sobre la base de una educación personalizada, plural, liberadora, democrática, permanente y regionalizada. Siendo la persona el centro de la acción política, debe constituir prioridad el proporcionar a todas la mayor cantidad y mejor calidad posible de oportunidades de educación y

capacitación a fin que le garantice mejorar su nivel de vida y compartir la misma en comunidad de manera más fraterna encontrando su sentido de vida en el contexto de la sociedad globalizada del Saber. Obligatoriedad de la educación inicial, primaria y secundaria para todos los habitantes trasladando la responsabilidad por el incumplimiento de esta a los padres, tutores o responsables de los menores. Adecuar el uso de la computación a la necesidad de creatividad y razonamiento evitando las adicciones perjudiciales. Ley de Cooperadoras escolares consensuada. Desarrollo y promoción de la educación especial. Creación de la mesa Educación-Trabajo (formación profesional). Especial atención a la educación del adulto. Incorporar la Educación Religiosa como materia extra curricular en la escuela de gestión pública a fin de terminar con la discriminación actual que el que quiere este tipo de formación tiene que optar por un establecimiento de gestión privada. Impulsar y promover la Educación Técnica.

19- Dignificación y jerarquización de los docentes, estableciéndose aumento presupuestario para Educación a los efectos de mejorar los salarios y permitir la permanente capacitación de los mismos. Jerarquización del rol del Director y Supervisor escolar. 20.- Promover en todos los ámbitos de la Ciudad la igualdad de oportunidades de los vecinos, a fin de poder hacer cierto el futuro de los mismos, en especial de los mas excluidos. En particular crear condiciones necesarias para fomentar la equidad social a través de una mejor distribución del ingreso en la Ciudad promoviendo el desarrollo humano integral, la unión social, el respeto por la diversidad y la integración plena del discapacitado. Promover la idea de un ingreso mínimo salarial porteño.

21- Contención y apertura laboral para los denominados "Chicos y adultos de la Calle". Creación de "Hogares Integrales del niño, Adolescente y Juventud"

22.- Profundización en forma participativa de una ley sueradora de residuos cero en la Ciudad, teniendo en cuenta que éste es uno de los problemas sin solución si no se encara en forma inmediata seriamente.

23- Modificación y establecimiento de un nuevo régimen de "Vendedores Ambulantes" a los fines de permitir un desarrollo laboral personal que no afecte el comercio minorista o mayorista y que signifique ingresos públicos para la Ciudad y seguridad.

24.- Impulsar la actividad deportiva en todos los sectores de la Ciudad como forma de contención y desarrollo de la juventud, en forma competitiva permanente y en todas las actividades deportivas, en especial integrando los barrios carenciados fomentando un estilo sano de vida alejando a nuestros hijos de la droga, el alcohol, la delincuencia y la depresión por ausencia de futuro.

25.- Impulsar la ley de "Voto Contrato" en la Ciudad, instituto por el cual los candidatos en forma escrita se comprometen con los electores para el cumplimiento de sus promesas de campaña bajo apercibimiento de no hacerlo, de tener que renunciar indeclinablemente a la banca o al cargo para el que fueran elegidos.

26.- Integrar arquitectónicamente la Ciudad y adecuarla a las necesidades de la totalidad de la población en particular para el uso de quienes sufren de discapacidades y ancianos. Cumplimiento estricto de puesto de trabajo y otorgamiento de espacios públicos para discapacitados. Especial atención a este tema. Construcción de baños públicos y sectores de descanso.

27.- Integración activa del anciano a la sociedad. Creación de la Universidad de la Tercera Edad. Creación de nuevos espacios adecuados para el desarrollo físico y psíquico. Exenciones parciales o

totales para el pago de impuestos y servicios públicos. Aumento de los ingresos jubilatorios y pensiones. Disminución de la edad jubilatoria para permitir el mayor desarrollo y disfrute en esta etapa de la vida y permitir el ingreso de los jóvenes a la actividad laboral.

28.- Garantizar en la Ciudad el estricto control en el cumplimiento y ejecución de las obligaciones de las empresas privatizadas de servicios públicos, como así el estricto cumplimiento de la realización de obras por parte de estas. Acompañar al Gobierno Nacional en la decisión de revisión contractual de los convenios suscriptos con las empresas privatizadas. Implementación de “tarifas sociales” para los servicios públicos y formas de control ciudadano que garantice la pronta respuesta a la queja o sugerencia.

29.- Reconocimiento en la Ciudad del gas envasado para uso domiciliario (garrafas) como “servicio público” estableciéndose precios de carácter social (máximos) para su comercialización en el mercado interno. Extensión de la red de gas a fin de disminuir el casi 10% de la población que carece de este servicio esencial.

30- Estricto respeto en la Ciudad a los derechos humanos de las personas entendido éste como el que garantiza el ejercicio de los derechos por las “minorías o grupos sociales”, pero fundamentalmente el respeto irrestricto de las “mayorías”. No se puede vulnerar bajo ningún tipo de excusas la voluntad de una sociedad de vivir de determinada manera por el reclamo de minorías. Promoción de las familias y el respeto a la vida desde la concepción hasta la muerte natural.

31.- Institucionalizar definitivamente y mantener diálogo permanente como órgano de consulta del Gobierno de la Ciudad al Consejo Directivo y a la Asamblea del Plan Estratégico de la Ciudad.

32.- impulsar y controlar la efectiva Realización de la totalidad de las obras necesarias para terminar definitivamente con las inundaciones en la Ciudad, como así el saneamiento y recuperación del Río de la Plata y Riachuelo para los vecinos.

33.- Impulsar ley orgánica de partidos políticos y ley electoral de la Ciudad a los fines de terminar con las denominadas listas sábanas sin que ello signifique la limitación a la expresión de las minorías, introduciendo en la misma la nueva realidad que impone el establecimiento de las Comunas. Construir la amistad cívica desde la obligatoriedad del debate. Creación de la Comisión Permanente de Partidos Políticos sin representación parlamentaria dependiente de la Legislatura de la ciudad a fin que esta sirva como centro de formación de dirigencia en los temas de la Ciudad.

34.- Proteger y promover a la Cultura en todas sus expresiones, usos y costumbres, cultos, artes y ciencias y todo aquello que hace a la identidad nacional y su reflejo porteño. Entendiendo que la protección de nuestra Cultura Nacional es la herramienta más eficaz para los efectos de la invasión de valores torcidos y pseudo-culturales producidos por el proceso de transculturización globalizada, difundida y propagada por los medios masivos de comunicación, que genera confusiones y daños psíquicos y espirituales muy diversos como los enunciados en los puntos 21 y 22

35 - Creación de la Subsecretaría de Culto de la Ciudad.

36.- Impulsar el cumplimiento de las leyes sobre el maltrato animal, impedir efectivamente la Tracción a sangre, control animal en las calles, veterinarias públicas gratuitas o mixtas como herramientas para contribuir con el maltrato, enfermedad y abandono de los animales y no como competencia con los veterinarios particulares.

37.- Generar un marco legislativo adecuado para dar una batalla frontal a la Trata de Personas, lucha

contra la corrupción y la discriminación positiva. Una estructura legal que permita premios y castigos previa garantización de la igualdad de oportunidades.

38.- Impulsar la creación de la figura del OBUSMAN de la Justicia o Defensor de la Justicia a fin de garantizar el acceso RAPIDO y eficiente a la Justicia de todos los vecinos como así el correcto trato que este se merece.

Porque entendemos la POLITICA con mayúsculas, la definimos como el grado máximo de la caridad cristiana que es la vocación de servicio al prójimo que se funda en el amor. No tenemos que tener miedo de ser Cristianos, ni de vivir como Cristianos, como nos dice SS Francisco, y actuar en política es una responsabilidad obligación del Cristiano, no para politizar el Evangelio sino para evangelizar la política. La política decide por nuestras vidas aunque no querramos saber nada con ella, por eso es que debemos abrir los ojos y darnos cuenta que tenemos el derecho de hacer política y la obligación de comprometernos con ella para ser nosotros los artífices de nuestros destinos. El compromiso de nuestros legisladores es tener un oído siempre en los vecinos de la Ciudad para dar respuestas a sus necesidades. NOSOTROS PODEMOS, VOS TAMBIEN PODES.